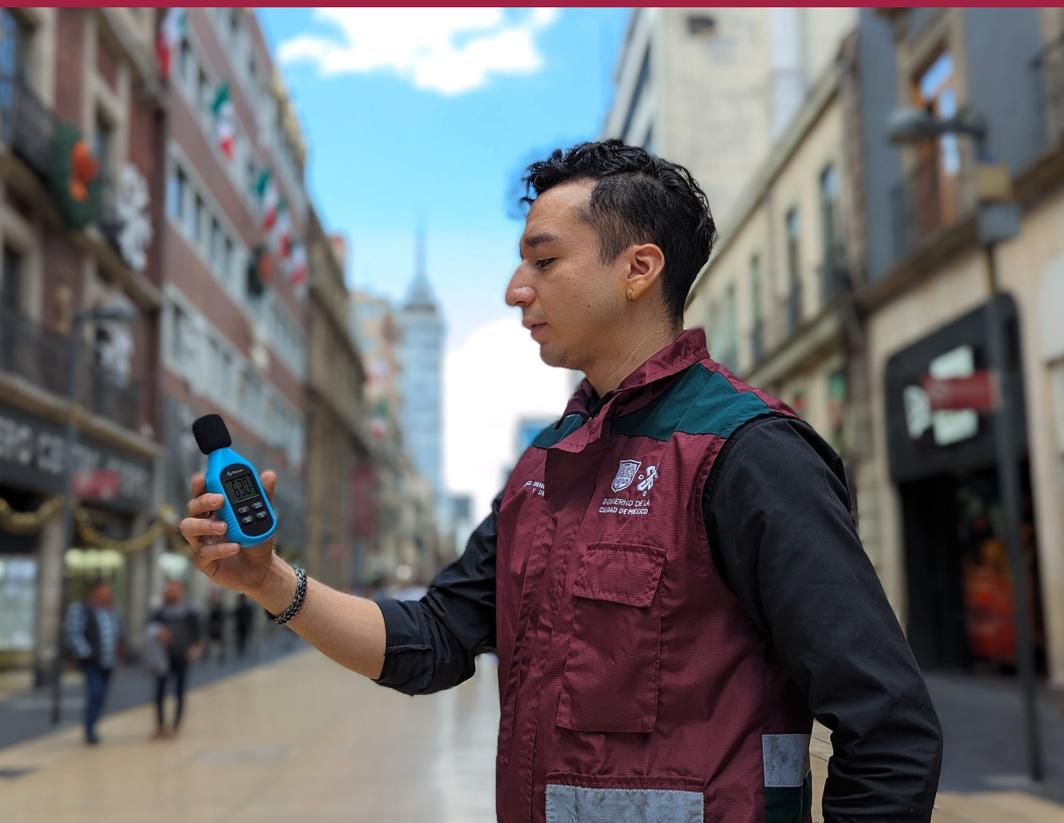


# El ruido daña la salud

## YA BÁJALE A TU BOCINA



SEDEMA



SSC

PAOT

CENTRO  
HISTÓRICO

En la Ciudad de México convivimos millones de personas, el Centro Histórico recibe miles de visitantes diariamente

**¿Te imaginas el ruido que generamos personas, vehículos y NEGOCIOS CON BOCINAS?**

Según la Organización Mundial de la Salud, somos la octava ciudad **MÁS RUIDOSA DEL MUNDO**, los capitalinos solemos escuchar volúmenes superiores a los 100 decibeles cuando el hombre sólo tolera 55

**DATO CURIOSO:** Cantón, China, es la ciudad más ruidosa y Zurich, Suiza la más silenciosa

## La exposición prolongada al ruido causa

- Dolor de cabeza
- Dolor de oído
- Nerviosismo
- Hipertensión
- Depresión
- Taquicardia
- Incluso la pérdida irreparable del oído





## 65 decibeles

establece la norma NADF-005-AMBT-2013  
para el horario de 6 a 20 horas  
y 62 decibeles de las 20 a las 6 horas

En el Centro Histórico algunos establecimientos mercantiles y de servicios se niegan a acatar la norma y disminuir el volumen de las bocinas que utilizan para promocionarse. Ahora las autoridades competentes supervisan y sancionan a los establecimientos que incumplen la norma.

La **Ley Ambiental de Protección a la Tierra** en su artículo 151 indica que quedan prohibidas las emisiones de ruido y **se impondrán las sanciones necesarias por incumplimiento.**

El artículo 186-BIS de la misma ley indica que **corresponde a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana presentar a los probables infractores** que ocasionen ruidos que atenten contra la tranquilidad o representen un riesgo a la salud y el ambiente de las personas.

La **Ley de Cultura Cívica**, en su Artículo 27, sanciona con **multas que van de los 844 a los tres mil 379 pesos o con arresto de 13 a 24 horas**, a quienes causen ruido por cualquier medio que notoriamente atente contra la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud.



## Si un vecin@, local comercial, establecimiento u obra no le baja, **DENÚNCIALO**

### Secretaría del Medio Ambiente

Establecimientos industriales, mercantiles y de servicios

🌐 <https://sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/denuncia-ambiental>  
denuncias@sedema.cdmx.gob.mx

### Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Establecimientos industriales, mercantiles y de servicios

Medellín 202, PB, Roma, Cuauhtémoc, Ciudad de México,

de lunes a jueves de 9 a 18 horas y viernes de 9 a 15 horas

🌐 <https://paot.org.mx/denunciantes/inicia-tu-denuncia.php>

☎ 55 5265 0780

### Secretaría de Seguridad Ciudadana

Ruido de ambulantes y vecinos

☎ 911

